



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 136-2019-DIGA

Callao, marzo 28, 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01072577 de fecha 27 de marzo 2019, de don **SEGUNDO ELIO RODRIGUEZ DE LA CRUZ**, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios del grupo Técnico Nivel "A" asignado a la Of. de Secretaría General, quien solicita se le otorgue Reconocimiento de Tiempo de Servicios.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 51 del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa señala que "La Bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios";

Que con Informe de Recursos Humanos N° 176-2019-URBS-ORH/UNAC de fecha 14 de marzo del 2019, Proveído 179-2019-ORH 14-03-2018, Prov. 185-2019-OPP del 19-03-2019 Informe Legal N° 330-2019-OAJ de fecha 25-03-2018, se advierte que la solicitante tiene Treinta años servicios prestados al estado al 31/12-2018, siendo procedente otorgársele lo solicitado;

En uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

1° Reconocer que Don **SEGUNDO ELIO RODRIGUEZ DE LA CRUZ**, servidor administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, tiene treinta años servicios prestados al Estado, a partir del 31 de diciembre del 2018, desagregado de la siguiente manera:

DOCUMENTACION SUSTENTATORIA	A	M	D
Resolución Directoral N° 136-2014-OGA Reconoce al 31-06-2014	25	06	00
Constancia de Haberes N° 010-2019-ORH Desde 01-07-2014 al 31-12-2018	04	06	00
Tiempo de Servicio al 31-12-2018	30	00	00

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Director General de Administración
 Lic. Abel Constantino M. Nieves Barreto
 DIRECTOR

CNB/RVR
Cc. UE, OP, Interesado, Archivo